



# EL ESTENOGRÁFO

## DIARIO DE LA TARDE,

### POLÍTICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Núm. 11, — MONTEVIDEO, MARTES 20 DE MAYO DE 1834. — PRECIO 1 REAL.

Este papel es diario, se publica á las 5 de la tarde en la IMPRENTA DE LA CARIDAD. Se vende en ella y en la librería de D. Jaime Hernandez Calle de S. Gabriel n°. 63, y en la tienda de D Mateo Varela, Calle de S. Carlos, Plaza mayor, n° 33. En la misma Imprenta se reciben avisos largos hasta el medio dia y siendo cortos hasta las dos de la tarde. Los avisos de los SUSCRIPTORES se insertaran GRATIS.

Subscripción mensual..... 20 rs.  
Números sueltos..... 1 id.

#### ALMANAQUE.

MARTES. † San Bernardino de Sena.

Sol sale á las 6 horas y 59 minutos.

Se pone á las 5 horas y „ minutos.

#### CORREOS.

Para el interior de la República los días 9, 16, 23, y 30, de cada mes.

De Buenos Ayres para los pueblos del interior.

Para la carrera de Chile el 16 de cada mes.

Para la de Santa Fé el 19.

Para la del Perú el 26.

#### ADMINISTRACIÓN POLÍTICA

(Artículo comunicado.)

Concluye.

Tiberio lo había colocado en el Senado, y perdió los poderes políticos. Calígula lo había colocado en el ejército, y si afirmó el imperio, también perdió á los emperadores. Diocleciano, mas habil, lo colocó en la administración; él era el motor, los funcionarios eran las ruedas, y los pueblos la materia pasiva é inerte, que la máquina política pulverizaba. La China, que tiene una forma de gobierno administrativa, si se ha encontrado por esto mismo secuestrada de todas las naciones.

La Rusia la adoptó para civilizarse; y esto solo hace juzgar del estado de barbarie en que ella estaba sumerjida, cuando se ha visto forzada á recurrir á este medio para obtener un rango entre los pueblos.

Napoleón creyó que para detener á la revolución, era preciso hacer retroceder al género humano. Quiso transportar la China a la Europa, y encajó al gobierno en todos los ramos de la administración. Para citar un ejemplo; daba una orden al

ministro, éste la trasmítia al prefecto, éste la comunicaba al maire, éste la pasaba al adjunto, que la daba al guarda campestre; éste oscuro funcionario venía a ser el emperador mismo, órgano de su voluntad, depositario de su fuerza. ¿Qué recurso tenía el ciudadano contra el guarda campestre? Era la queja que tenía que llevar al adjunto, por el cual era transmitida al maire, por éste al subprefecto, y así sucesivamente hasta el emperador? Pero, ¿quién no ve que la orden no tenía por juez sino aquel mismo qué la había dado? Así sucedía en todas las divisiones de la administración; y la policía velaba hasta para que los funcionarios fuesen diligentes; esta era una vasta red, cuyos hilos todos los hacia mover una sola mano colocada sobre el trono; y a la manera de una tela de araña, tocarla, era despertar al amo.

La mayor parte de los publicistas han hecho conocer poco y mal a la administración: los unos querían que se hiciese un poder separado del poder judicial; los otros no reclamaban la independencia sino para las municipalidades. El tiempo es un gran maestro, él nos ha mostrado lo que el ingenio no podía entrever.

El gobierno debe dirigir, vigilar, reprimir la administración; pero no debe administrar, porque entonces no hay ni libertad, ni garantía, puesto que no hay arbitrio entre el administrador que prevarica y el administrador que se queja de las prevaricaciones. Yo apelo á Filipo en ayunas es el grito de un esclavo valeroso, pero sin derechos políticos: Sire, hay jueces en Berlín es el grito de un subdito a quien le restan garantías. El primer dicho sería admirable en el continente, el segundo muy sencillo en Inglaterra.

Los hombres que mas han escrito sobre la administración son los economistas, y se les deben verdades útiles; pero no han tratado mas que una parte de este vasto asunto; la economía es su divisa, y el orden social que cuesta menos caro les pare-

ce el mejor. La teoría de los gobiernos baratos es excelente cuando la libertad encuentra en ellos sus garantías. El despotismo cuesta poco, pero no produce nada; la libertad es á veces peligrosa y prodiga, pero es productiva. Vease la Francia; en 1789 hace una revolución por no poder pagar sesenta y ocho millones, (\*) en el dia paga mil millones, y si se le deja la paz y libertad, no encontrará este peso intolerable.

Los principios de la administración están aun por establecerse. El ministerio quiere que ella sea fuerte, aim de que el poder pueda oprimir á la libertad; la oposición quiere que ella sea suave y débil, a fin de que la libertad pueda sujetar al poder; un funcionario la pone al encante, porque quiere hacer fortuna; un economista le pone la rebaja, porque no quiere que lo arruinen. Pero todo esto no es administración. Nosotros veremos en otra parte que si el gobierno quiere administrar por medio de sus agentes, es preciso que todos sus agentes sean responsables sin autorización, y sujetos á la justicia de un tribunal completamente independiente. Pero el interés de los funcionarios hace creer que los ministros no propondrán jamás este modo de administrar, y que la administración será tarde ó temprano, por la fuerza de las cosas, enteramente independiente del gobierno. No hay que dudar entre el sistema de la responsabilidad de los administradores y el de la independencia de la administración. Si los hombres no dan el primero, el tiempo dará el segundo.

Cuando, en los estados representativos, el sistema electoral no hace salir de la urna mas que el nombre de los administradores entonces se establece una administración por decretos, y el estado social retrocede hacia el poder absoluto. Los ministros no teniendo delante de si mas que representantes, a un mismo tiempo funcionarios, ó empleados, y diputados, someten la voz del diputado por medio

[\*] Trece millones, seiscientos mil pesos

de la posibilidad de destruir al funcionario: los votos sirven para adquirir empleos, y para conservarlos; la avaricia y el orgullo trafican con la conciencia y con el honor. Esta es sino la peor, al menos la mas corrompida de las administraciones, porque el derecho de arreglar su uso está depositado en hombres, que aprovechanse de los abusos, no pueden quejarse de ellos.

Cuando el sistema de elección da a un partido una mayoría incontestada, entonces el partido, dueño del poder legislativo, quiere que le administre por medio de leyes, porque estas leyes son obra suya, y porque puede impregnarlas en sus odios y tenir las en sus pasiones. Así como un ministerio cree oírse detrás de los decretos, un partido piensa hacer creer en su justicia, porque organiza para su provecho una administración legal, como si las mas fuentes medidas, como si los golpes de estado no pudieran ser cubiertos con un barniz de legalidad, como si la mayoría dominante no pudiese legalizar todas las iniquidades de la arbitrariedad! La legislación es entonces una larga conspiración contra el bien público; porque, cuando los legisladores están interesados en el mal, el mal se comete por medio de leyes: las confiscaciones, las proscripciones, los asesinatos de Tiberio, esa espantosa serie de maldades que señalan la administración de Seyano, todas fueron hechas por medio de leyes.

En fin, en nuestros días los publicistas reclaman una administración constitucional. Nosotros no podemos ocuparnos aquí en esta cuestión, porque para juzgar de una administración constitucional, es preciso, desde luego, valorar la Constitución.

ENCICLOPEDIA.

## ESTERIOR.

### FRANCIA.

#### CÁMARA DE LOS PARES.

Sesión del dia 2 de Enero.

Aprobada el acta, son admitidos los nuevos Pares, los Sres. Loban, de Cassaignoles Reinhard y Saint-Cricq. En seguida se lee, discute y aprueba la minuta de contestación al discurso del Rey.

—El dia 3 recibió S. M. la diputación de la Cámara de los Pares, y en nombre de esta su presidente el barón Pasquier leyó el discurso siguiente:

“Señor: La Cámara de los Pares de Francia, renueva a V. M. su respeto y lealtad congratulándose con V. M. de las prosperas circunstancias en que se vuelve a abrir la sesión, de que en toda la nación vaya en aumento el trabajo y la industria, que mejoran la suerte de las clases laboriosas y multiplican la riqueza del Estado, y de que consolidándose la tranquilidad se asegure el orden público por la sensatez de la nación, ante la cual se estrellan los esfuerzos de todos los partidos.

Este resultado se debe no solo a la sabiduría de una política energética e ilustrada, sino también a estas instituciones que la nación francesa se ha dado, y que afianzando los derechos generales, aseguran protección igual a todos los intereses.

“Será preciso sin duda estar todavía por mucho tiempo a la mira de esas pasiones ciegas, de esos ánimos fogosos e insensatos que quisieron arrebatarlos un bien que hemos adquirido a costa de tantos sacrificios. Pero V. M. puede estar seguro de que cuanto intente servirá solo para acreditar su impotencia porque la civilización y la libertad sabrán triunfar de esos propagadores de ilusiones, que nos volverían a poner a merced del despotismo o de la anarquía. En cualquier parte y bajo cualquier pretexto que aparezcan los enemigos de nuestras instituciones, encontrarán una vigilancia activa de parte del gobierno, inalterable firmeza en los magistrados, fidelidad en el ejército y en la guardia nacional, que no es mas que la nación misma, cuidando de la conservación de su intereses y de todos sus derechos. En cuanto a nosotros, V. M. lo ha dicho con justicia, cooperaremos lealmente al logro de estos beneficios; la Cámara de los Pares imitará siempre la conducta firme y cuerda que tan sabiamente y con tan buen éxito observareis. Unidos intimamente los poderes, cegaran elabismo de las revoluciones y lograrán que a la violencia y a las pasiones suceda la apasible actividad de los progresos.

“Esta es la opinión de toda Francia y V. M. al recorrer los departamentos ha recibido pruebas del afecto y confianza de los pueblos, que es la recompensa mas grata que la Providencia ha podido reservar a nuestras fatigas.

“La industria nacional necesitaba para desarrollarse con rapidez que se variase el sistema de nuestras aduanas. Se nos anuncia una ley que llenará este objeto; mas también en este punto procuraremos que en vez de reformar repentinamente, se mejore progresivamente, procurando conciliar la pretensión debida a los intereses existentes con el logro de las esperanzas futuras. Sobre todo no olvidaremos que proporcionando nuevas salidas a nuestro comercio, creando nuevos ramos de nuestra industria, multiplicaremos los recursos y suavizaremos la suerte de estas clases, a cuya comodidad se dirige constantemente el anhelo de V. M.

“Ya empieza a producir el fruto que se esperaba la ley sobre las escuelas de primeras letras. La instrucción penetra hasta unos puntos a que todavía no había llegado. El trabajo y las luces, socorriendo en todas partes a los indigentes y a los ignorantes, inutilizarán los ardides y las péridas seducciones de los partidos.

“La mejora de las rentas del Estado acredita y afianza al mismo tiempo la prosperidad de que V. M. nos ha hecho un cuadro tan lisonjero; y se aumentará con la confianza, y el crédito que nos proporciona nuestra situación interior y exterior. Examinaremos, con escrupulosa atención, las leyes de hacienda que se nos presenten, sobre todo aquellas que se deban hacer en ejecución de los tratados.

“V. M., siempre pronto y fiel en cumplir las promesas de la Carta, anuncia que se someterán a nuestra deliberación varios proyectos de ley dispuestos con tan interesante objeto; y nosotros los examinaremos guiados del mismo espíritu que los ha dictado. Dando a nuestras instituciones toda la extensión de que son susceptibles, proporcionaremos nueva fuerza al orden público, y consolidaremos la libertad.

“La Cámara de los Pares se complace al ver que V. M. le asegura que por las relaciones que tenemos con todas las potencias le consta que la paz no se alterará. Esta paz es la primer necesidad de los pueblos; el pueblo francés lo conoce, mas con todo siempre estará dispuesto a sacrificarla para conservar su dignidad.

“V. M. no podía mirar con indiferencia los graves acontecimientos que han ocurrido en la Península. Ya se desvanecen los recelos que causaban estos acontecimientos, y sus consecuencias. Se han renovado nuestras an-

tiguas relaciones con Portugal en cuanto el gobierno de la Reina Da. María II se ha establecido en Lisboa. Reconociendo inmediatamente por la Reina de España a la Hija de Fernando VII, ha desmayado la rebelión, y a lo menos hemos circunscrito unos desórdenes inevitables, aunque estaban previstos. Sin embargo, era necesario proteger nuestra frontera por honor y por seguridad, y al intento ha dispuesto V. M. que un ejército de observación esté al pie de los Pirineos para cualquier acontecimiento.

“El estado de Bélgica llama mucho tiempo hace la atención pública; y V. M. siempre estrechamente unido a la Gran Bretaña, creó que se acerca al fin de las dificultades que hasta el dia han dilatado el arreglo definitivo de un tratado que ha de afianzar la tranquilidad de Europa.

“Tambien ha habido en Suiza algunas disensiones, que inmediatamente han cesado así por la sensatez de sus habitantes, como por la energía de su gobierno. La tranquilidad de aquel estado nos era muy interesante, y V. M. lo ha favorecido del modo que debía hacerlo con el desinterés y fidelidad que debía esperar de un aliado tan antiguo.

“Mas no es solo en su frontera en donde la nación francesa debe oír de sus intereses. La caída de un antiguo imperio de Oriente amenazaba romper el equilibrio de Europa, y los esfuerzos de V. M. han evitado este riesgo acelerando la pacificación de aquella parte del mundo.

“Estos acontecimientos, y particularmente el estado en que se hallan la Península, han estorbado la reforma proyectada en el ejército. La cámara, a pesar del vivo deseo que tiene de aliviar las cargas públicas, nunca vacilará en hacer los sacrificios que sean necesarios para la seguridad y gloria de la monarquía francesa.

“Se une a todos los deseos que V. M. ha manifestado. Quiere también que el orden, sobre el cual descansa principalmente la libertad, tenga poder y sea respetado; que el gobierno fundado por la necesidad y por la voluntad general, esté a cubierto de los ultrajes de las facciones y de sus tentativas. En una palabra, su principal anhelo es que todos los franceses sean felices y libres al mismo tiempo que se reunan al rededor del trono constitucional, y solo se acuerden de sus desgracias ó de sus divisiones para impedir que se repitan.”

Revista Española.  
Continuará

### ESPAÑA.

En la REVISTA ESPAÑOLA de 4 de febrero se lee lo que sigue: S. M. la Reina Gobernadora ha ordenado que se declaren libres en todos los pueblos del Reino el tráfico, Comercio y venta de todos los objetos de comer beber y arder, pagando los competentes derechos reales y municipales; que ninguno de estos artículos esté sujeto a postura, tasa ó arancel; que la exención de las trabas anteriores no restrinja el ejercicio de la autoridad respecto a la verificación de pesos y medidas, y salubridad de los alimentos; que en los pueblos donde existan contratos pertenecientes, no rijan estas disposiciones hasta que concluyan estos; que en aquella donde se paguen contribuciones, ó cubren otros atenciones con el producto de los puestos públicos no se haga novedad por ahora, que los gremios de carniceros, panaderos ó tratantes en cualquier género de abastos, se arreglen a las ordenanzas que se forme sobre todas las asociaciones de la misma clase; que las personas que habitualmente se dediquen al tráfico de abastecimientos se consideren como otros cualesquiera mercaderes; que los mesoneros, posaderos ó otros que habitualmente alojen viajantes, se les considere como traficantes; que en los pueblos cuyo numeroso vecindario lo permita, se señalen uno ó mas parajes acomodados para el mercado

que en los pueblos principales donde sea necesario mataderos por la mucha carne que se consuma se establezcan edificios convenientes; y en su que quedan abolidas y derogadas todas las leyes, ordenanzas, providencias generales o particulares, y todos los reglamentos locales que directa o indirectamente se opongan a los artículos de esta ley.

#### Ministerio del fomento general del Reino.

Al Ministerio de mi cargo han llegado noticias seguras de haberse acuñado en los Estados Unidos de America para su introducción y circulación en el reino, grandes cantidades de monedas de cobre doradas, que imitan a las de oro de 40 reales, (dos patacones) y cuya falsificación puede conociarse por su poco peso y mayor tamaño que el de las monedas legítimas, y porque al lado izquierdo de las armas reales hay un 7 en lugar del número acostumbrado en aquellas. S. M., la Reina Gobernadora, quiere que los Subdelegados de fomento instruyan a los habitantes de sus provincias del riesgo que los amenaza en la introducción y circulación de tales monedas falsas, y que dando publicidad a esta soberana resolución, sean generalmente conocidas las señales que las caracterizan. De real orden lo digo a V. para su inteligencia y cumplimiento. Dios etc. Madrid 25 de enero de 1834.—Javier de Burgos.

MADRID 2 de febrero.—El 18 de Enero con particular júbilo de las autoridades de Palma, se vió fondear en aquel puerto por primera vez el barco de vapor que el director de aquella tan recomendable empresa, Don Juan Reinalds, destina, con la competente autorización de S. M., a la comunicación de aquellas islas Baleares con el continente y entre si mismas. Esta comunicación continua y rápida reportará beneficios inmensos.

#### EL ESTENOGRAFO.

##### ESTRACTOS.

##### CAMARA DE REPRESENTANTES.

En la sesión de 15 del corriente continuando la discusión sobre el proyecto de Hacienda que quedó pendiente en el anterior, algunos Sres. Diputados se opusieron a que se sancionase fundándose en que las graves atenciones de que el Gobierno se hallaba rodeado no le permitían presentar el proyecto de organización y el reglamento de la Caja de Amortización en el corto tiempo que quedaba para la conclusión de este periodo legislativo y porque teniendo aquella caja una tendencia directa al establecimiento del crédito público no convenía dar al P. E. la iniciativa para proyectos que correspondían por su naturaleza al Cuerpo Legislativo.

Estas observaciones fueron contestadas por otros Sres. Representantes manifestando que era de presumir que el P. E. no dejase de presentar en este periodo el proyecto que el mismo había indicado la importancia de aquel establecimiento y los resultados que de él esperaba, y que en caso que no pudiese presentarlo en este periodo el Cuerpo Legislativo, podría prorrogar sus sesiones. Finalmente que habiendo presentado este proyecto el P. E., parecía regular que se le encomendase la organización y reglamento de la caja para que en desenvuelva el plan que hubiese combinado al presentar este proyecto.

Esplanadas todas las observaciones vertidas en el curso de la discusión, y habiéndose hecho moción para que el artículo volviese a la Comisión a fin de que lo redactase de nuevo con arreglo a ellas, se dió el punto por suficientemente discutido, y puesto a votación si el artículo había de pasar a la Comisión de Hacienda a los efectos indicados resultó la negativa.

Siendo la hora avanzada se levantó la sesión.

La Cámara de RR. se reúne hoy a las seis de la tarde para continuar la discusión pendiente del presupuesto general de gastos de la República.

#### MARITIMA.



##### Y Entradas.

Día 17 y 18.

Bergantín Nacional *Montecideano*, su capitán Juan Fin, salió del Sauze, el 18 del corriente con destino a este Puerto consignado a los SS. Bertran L' Breton con:—8000 arrobas carne salada, 2220 aspas, 296 cueros vacunos salados, 30 volas de cerda con 4 arrobas, 16 pipas de sebo y grasa, 18 carradas de leña.

Goleta Nacional *Paula*, su capitán Agustín Cairo, procedente de Santa Fé, de donde salió el 3 del corriente para este Puerto, consignada a D. Tomás Basañez con:—1800 cueros vacunos, 26 barriles de sebo, 4 carros de algarrobo, 5 chigas de crin, 69 sacos ceniza 62 volas trigo, 2 barricas almidon, 2 cajas velas.

Balandra Nacional *Mercedes*, su capitán Luis Antonio Pereira, procedente del Rosario, de donde salió el 17 del corriente con destino a este Puerto, consignada a D. Juan Andrés Geli con:—14 carradas leña, 100 fangas carbón.

Goleta Nacional *Sta Rosa*, de 18 toneladas, su Patron José Gigo; salió del Sauze el 17 del corriente consignada a Don Andrés Geli con:—18 carradas leña, 121 cueros vacunos, 33 idem de bagual, 10 arrobas de sebo, 15 idem de lana, 10 idem de crin, sebo y grasa.

Día 20.

Goleta Nacional *Loba*: su patron Ricardo Ustrer, procedente de Maldonado, salió el 19 del corriente para este Puerto consignada al Sr. Sagrera, con 401 volas de tariña, 25 cueros de lobo, 4 bolsas batatas, 2 idem papas, 1 idem arroz, 4 damajuanas miel.

Bergantín Goleta Inglesa *Maria Teresa*, procedente de Sta Catalina, su capitán Joes Gailardo consignado a D. Lázaro Luis de María con:—43 pipas caña, 12 docenas planchones, 3 idem tablas.

Bergantín Goleta *Esperanza*, su capitán Manuel Mela, procedente del Río Janeiro, de donde salió el 19 del corriente con destino a este puerto, consignada a D. Lázaro Luis de María con:—36 barricas azucar, 15 pipas caña, 21 id. aguardiente, 20 canastos 37 cajas 10 barricas dulce; 120 barricas alquitran, 10 id. brea, 3 cajas velas de cera.

#### SALIDAS.

Día 18.

Paquete inglés *Hornet*, con destino al Río Janeiro, con correspondencia.

IDE 19.

Corbeta de guerra americana, estacionada en este puerto.

#### Ha abierto Registro.

Día 17.

Balandra Nacional *Carolina*, su Patron Vicente Cherbete, a la carga para San Salvador.

Bergantín Sardo *Virginia*, su capitán J. B. Villa, a la carga, para la Bahía y Pernambuco.

Día 20.

Bergantín frances, *Correo de Montevideo*, capitán L. Beinaud, SS. Malo, por D. Andrés Cavaillon.

Goleta paquete nacional *Rosa*, capitán José Maratori, para Buenos Aires, por D. Lázaro Luis de María, recibe carga y pasajeros con buena asistencia y preciosas comodidades para uno y otro.

Balandra nacional *Filarmonica*, patron Agustín Miguel para la Colonia y Vacas, por su patron.

Balandra argentina *Estrella del Norte*, patron Mateo García, para Mercedes, por D. Antonio Marques Guimaraens.

Goleta paquete nacional de la Colonia, capitán Juan Stran, para la Colonia, por D. Pablo Nin.

#### Ha cerrado Registro.

Día 27.

Balandra Nacional *Sra. de los Remedios*, su Patron Bautista Roger, para San Salvador.

Bergantín Ingles *Tyro*, su capitán Juan Caster, para puertos de Inglaterra, despachado por los SS. Hall Dutton y Ca. con 7141 cueros vacunos.

5 fardos cueros de bagual.

6 toneladas huesos.

Goleta Nacional *Adelaida*, su capitán Agustín Rio para Buenos Aires, por los SS. Bertran L' Breton con:

90 rollos tabaco de trasbordo.

1 cajón ropa.

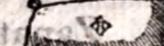
146 bolsas arroz.

4500 astas.

6 fardos lana.

15 bolsas arroz.

#### ADUANA.



#### Carga que se efectuó el Día 17. del Corriente.

Bergantín Frances *Dos Fenix*.

300 cueros vacunos.

Bergantín Ingles *Hebe*.

240 cueros vacunos.

Bergantín Sardo *Misericordia*.

387 cueros vacunos.

Bergantín Ingles *Clutha*.

400 cueros vacunos.

#### Descarga del dia 17.



Paquete nacional *Rosa*.

150 sandías.

Bergantín sardo *Socrates*.

1 barrica harina para muestra.

Bergantín frances *Le Paul*.

150 bolsas de trigo.

#### Despachado

Día 20.

A D. Julio Clausodio.

1 cajón de arenilla,

2 id. cemillas,

1 id. agua colonia,

1 id. de vidrios,

1 baúl chinelas,

1 id. abanicos,

2 id. pomada,

1 id. collares,

1 id. botones de camisas, hebillas y sarsillos,

1 id. papel blanco,

1 id. cajitas de costura,

1 id. cuchillos, tijeras y cortaplumas,

1 id. felpa de seda, pañuelos, crespones, guantes, sarsillos y anillos,

#### TERRESTRE.

Día 20.

Juan M. Perez.

122 cueros vacunos.

33 idem. bagual.

20 arrovas clin.

20 idem sebo.

ANIMALES EN PIE.

A D. Benito Greguis.....

6

„ „ Tomas Silva.....

## AVISOS NUEVOS.

### REMADES.



POR LUIS BAENA.

En su Casa Calle de S. Carlos n.º 147  
El Jueves 22 del corriente, se han  
de vender indispeusamente á la  
mejor postura los siguientes efectos  
de almacén

Una partida de yerva superior,  
Azucar de pilon,  
Azafran de Castilla,  
Tabaco de oja,  
Almidon,  
Vino de burdeos en ejones,  
Vino Cham agne, Licores,  
Ginebra en pipas y damajuanas,  
Papel, varajas, Vino en pipas,  
Garbanzos, almendras, avellanas,  
Té, velas de esperma,

En seguida.

Zapatos de tafilete,  
Dichos de marroquin,  
Dichos de cabretilla,  
Dichos con tajo y dos suelas,  
Dichos abotonados,  
Chinelas,  
Zapatos de hombre Ingleses,  
Dichos de niños y niñas,  
Botas, Tafiletes, Vecerros Marroquines, hilo de zapatero,

Y otros articulos.

A las 11.

### SE VENDE.

Una negra criolla de edad de 18  
años, sabe lavar, cocinar, planchar y  
coser, sin vicios ni enfermedades co-  
nocidas, el que se interese por ella;  
ocurra á la Calle de San Felipe n.º  
87 en donde darán razon. M. 20, 6 p.

### SANGUIJUELAS.

Recien llegadas de Genova, y de  
superior calidad, se venden á 4 vinte-  
nes y á real cada una. Se van á  
aplicar á las casas de los enfermos  
á 2 reales.

Se venderán posientos con mas  
equidad, ocurráse á la botica de D.  
Fermin Yeregui, calle de Fuerte que  
darán razon.

### SE HA HUIDO.

En la noche del 15 de Mayo un  
negrito bozal, llamado Joaquin  
Domingo que el suele llamarse, de  
edad de 10 años, cara delgada, mano  
chica tiene la oreja izquierda enfer-  
ma, la cabeza pelada y con señales  
de granos, y en los dos dedos medianos,  
y anular de la mano derecha en los terceros falanejos ó yemas tie-  
ne la señal de un tajo, chaqueta de  
nanquin azul rayada, camisa de lis-  
tado azul, y lleva dos pares calzones  
de nanquin, uno negro y el otro color  
ceniza el que lo entregue, en la casa  
N.º 138 calle de San Luis, será bien  
gratificado.

## FABRICA DE SOMBREROS DE SEDA.

Guillermo Noutier tiene  
el honor de avisar á los  
aficionados al buen gusto,  
que en la tienda del som-  
brero oriental, calle del  
portón N.º 48, se hallarán sombreros  
de seda, de superior calidad, y de  
ultima moda á precios equitativos.

### AVISO.

SE alquila la casa del fina-  
do D. Gonzalo Gomez de Mello; la  
persona que le convenga puede com-  
parecer á dicha casa para tratar de su  
precio.

### AVISO DEL EDITOR.

Los subscriptores que no hubiesen  
recibido los numeros 506 y 507 del  
*Fanal*, y los numeros 1 y 2 del *Este*  
nógrafo, se servirán avisar á esta Im-  
prenta.

### AVISO.

Se Vende una Criada sin vicios  
conocidos sabe cocinar lavar y planchar  
de liso en la cantidad de 300 patacones  
libres que fué lo que costo; quien se  
interese por ella ocurrá al hueco de la  
cruz al lado de la casa del Sr. Pallares.

### SE NECESITA.

Un preceptor de idioma frances, en  
la Casa numero 121, calle de san  
Gabriel darán razon. 5 ps,

### SE VENDE.

Un negro propio para cualquier tra-  
bajo; quien se interese en su compra,  
ocurra á la calle de Sn. Carlos N.  
135. Abril 29.

### Pasaje para la Habana.

Saldrá en breves días, la muy her-  
mosa Fragata Americana *Rosanna*, su  
capitán J. H. Jennings; tiene una her-  
mosa camara y escelentes comodidades  
para 3 ó 4 pasajeros, los Sres. que  
quieran aprovecharse de esta buena  
oportunidad, pueden verse con sus con-  
signatarios Bertram L'Breton y Ca.

### TWITCHELL Y FOWLER.

Plateros y Fabricantes de Reloxes.  
Calle de San Fernando (á de los Judios), N.º 45,

### EN MONTEVIDEO.

Trabajan en Oro, Plata y toda clase  
de Metales. Limpian y componen  
Reloxes de todas descripciones, con el  
mayor esmero y prestez, á precios mo-  
derados.

### AVISO OFICIAL.

El Ministerio de Hacienda oye pro-  
posiciones en el término de un mes  
para la construcion de un mercado  
de Peces en los terrenos contiguos  
al muelle, manifestando previamente  
á los licitadores que se presenten las  
bases del contrato y proyecto trazado  
para la obra.—Montevideo Mayo 9 de  
1834.

## Ojo.

### AL GRAN BARATILLO DE LA BANDE- RA BLANCA.

En la Tienda de D. Manuel Pombo  
y Ca, de una porcion de generos a pre-  
cios sumamente infimos y son los siguien-  
tes.

Pañuelos de Espumilla bordados de  
colores,

Zarazas oscuras y de colores claros  
finas,

Bayetas de todas clases,

Bayetillas de id,

Bayetones de todos colores,

Gorras de pelo y de ule para niño,

Paños para capas bronzeados,

id. de todos colores y casimires,

Flecos blancos de algodon medio

real,

id. de seda de colores y de algodon

anchos de mejor gusto,

Gasilla de todas clases,

Cotines de hilo,

Colchas Blancas y de colores,

Zapatos 5 reales,

id. mas finos 6 y medio reales,

id. mas finos y de cabretilla 8 me-  
dio reales

Generos de alfombra para sala,

Alfombras para Iglesia cuadradas y

de todos tamaños,

Medias de todas clases y de colores,

id. cortas de lana y de algodon de

colores,

Pañuelos de Tisu de mucho gusto,

Zarazas de colchas á 4 vintenes,

Merinos de todos precios.

Todo cuanto existe en el establecimiento,

es á precios equitativos &.

## Ojo.

### Al gran baratillo de Zapatos.

En la zapateria de  
D. Juan Calpino,  
calle del portón n.º  
145, al lado de la  
tienda de D. Miguel  
Conde hay un esce-  
lente surtido de calzados y los precios  
siguientes.

### Calzado de hombre.

Zapatos ingleses abotonados de pa-  
tente á 22 rs. par, id. ingleses de ca-  
pellada baja á 17 reales, id. para niño á  
14 reales, id. ordinarios á 12 reales,  
id. franceses finos á 14 reales, zapati-  
llas para baile á ultima moda á 14 rea-  
les, botines franceses de superior calidad  
á 5 pesos, id. mas ordinarios á 4 pe-  
sos y medio, id. mas ordinarios á 4 pe-  
sos, id. de niños á 3 pesos.

### Calzado para Señora y Niños.

Zapatos de marroquin franceses de  
superior calidad á 7 reales par, id. de  
tafilete á 6 reales, id. de cabretilla á 8  
reales, id. de tafilete genoveses á 5 rea-  
les, id. de tafilete franceses para nina  
á 4 reales, id. genoveses de fleco á 3  
reales, id. ordinarios á 2 reales, zapatos  
de baron de todos tamaños genoveses  
á 6 reales.